

AVISO INVITACION PÚBLICA No 4 de 2018

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009, en el Decreto 2516 de 2011 y el Acuerdo del CONSEJO DIRECTIVO donde se actualiza el proceso de contratación para la vigencia, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos al MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE LA IE PRIMER SEMESTRE DE 2018, por la necesidad de pintar varios espacios con humedad, cambio de tubos luz de salones, arreglos eléctricos, cambio de llave de paso en baño segundo piso, reparar 3 unidades sanitarias, cambio de chapa y puertas, y mantenimiento de zonas verdes como podada y fumigación. Mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO requiere la contratación de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE LA IE PRIMER SEMESTRE DE 2018.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

CANT	DETALLE	Unidad de medida	VALOR
			TOTAL
100	Resane y pintura a dos manos de muros y cielo en restaurante escolar y pared con humedad	Mt2	1200000
60	Mantenimiento de lámparas con cambio de tubos en salones corredores y zona administrativa	unidades	480000
40	Instalación de 25 lámparas led en salones y corredores	Unidades	2400000
1	Instalación de regleta eléctrica para conexión de computador rectoría	Unidades	35000
1	Instalación de swiche de 5 puertos para punto de red	Unidades	85000
1	Cambio de llave paso en baño segundo piso canchada de muro	Unidades	210000
4	Reparación de unidades sanitarias cambio de válvulas	Mt2	160000
1	Cambio de chapa laboratorio	unidades	90000
12	Resane y pintura muro parqueadero	Unidades	138000
2	Cambio de llave lavamanos	Unidades	60000
1	Mantenimiento de zonas verdes sede portada con podada de grama, fumigación del jardín	Unidades	210000
1	Acarreo de basuras	Unidades	80000
30	Mantenimiento y aseo de lámparas con cambio de tubos en salones sede la portada	Unidades	240000
1	Desmote de puerta y cambio de bisagras de escuela la portada	Unidades	210000
1	Cambio de canilla en lava traperas segundo piso	Unidades	35000
8	Cambio de chapetas gabinetes de sala profesores	Unidades	80000
TOTAL			6.800.000

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de : **seis millones ochocientos mil pesos (\$6.800.000) INCLUIDO IVA**
4. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

5. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos	07 de mayo 2018	rectoría
Publicación aviso invitación publica	09 de mayo 2018	Página web del colegio: www.iemonsegerardovalencia.edu.co .
Plazo final para entrega de las propuestas	15 de mayo 2018 12:00 a.m.	Secretaria de la IE
Verificación del menor precio ofertado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	16 de mayo 2018 2:00p.m.	Rectoría

6. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- **Inhabilidades e incompatibilidades.**
El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.
La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

7. **REQUISITOS HABILITANTES**

- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.

9. **EXIGENCIA DE GARANTIA :** La empresa debe garantizar los productos en optimas condiciones.

Dado en Medellín, a los 09 días del mes de mayo de 2018

Rector (a)